

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

I003 - Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Secretaría de Bienestar

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta al ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEY	Observaciones DEY
1	Se recomienda que los ejecutores del Fondo elaboren un padrón de beneficiarios, cuyos componentes contemplen unidades diferenciadas para la identificación de insumos, acciones, sujetos beneficiados, tipos de apoyo, entre otros, con una actualización permanente	Si	Se cuenta con personal capacitado que realiza visitas continuas a las Zonas de Atención Prioritaria del Estado en los municipios del Estado	Institucional	Alto	Actualizar y modificar los manuales de procedimientos de las Unidades Administrativas (UA) que ejercen recursos FISE, agregando una actualización periódica y permanente de los Padrones de Beneficiarios, a fin de que sea una obligación. Las Unidades Administrativas que ejercen recursos del FISE, realizarán un Padrón de Beneficiarios que con información desagregada que incluya: insumos, acciones, sujetos beneficiados, tipos de apoyo, entre otros.	4/24/2020 10/1/2020	12/04/2020 3/31/2021	Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó parcialmente	1.- Los procedimientos de operación de los recursos se encuentran en los lineamientos del Programa 2.- El padrón se encuentra en el portal de transparencia	1. Lineamientos del Fondo.docx 2. A7FXVB_PADRON DE BENEFICIARIOS CUARTOS DV.xlsx 3. A7FXVB_PADRON DE BENEFICIARIOS PISOS Y TECHOS DV.xlsx 4. Padron de Beneficiarios.docx 5. A7FXVB_PADRON DE BENEFICIARIOS CUARTOS DV.xlsx 6. A7FXVB_PADRON DE BENEFICIARIOS PISOS Y TECHOS DV.xlsx	1.- 50 2.- 100	1.- En la evidencia documental se identifican dos bases de datos correspondientes a los padrones y la liga adjuntada no se encuentra disponible para su consulta. No obstante, no se integraron los manuales de procedimientos actualizados donde se incluya como obligatoriedad la actualización de dichos padrones. Por lo que se concluye que el ASM no se implementó. 2.- En la evidencia documental, se agrega el link de transparencia, sin embargo al ir a la dirección URL, nos muestra la página de inicio de la Plataforma Nacional de Transparencia, imposibilitando la visualización del padrón mencionado. Por otra parte, se observan dos padrones de beneficiario que se diferencian por el tipo de apoyo entregado, por un lado "Cuarto dormitorio y cuarto para baño" y "Piso firme", asimismo incluye el nombre del beneficiario, unidad territorial, edad y sexo; por lo que, se concluye que el ASM se implementó. No obstante, se sugiere integrar en cada base los datos del Pp del que derivan los apoyos entregados.
2	Se sugiere que los ejecutores del FISE, en coordinación con la Secretaría de Bienestar, establezcan mecanismos de verificación de información, similar a las atribuciones que realizaba el "Agente de Desarrollo Local", a fin de comprobar los avances y resultados de los proyectos o programas financiados con el Fondo	Si	Se Acepta, toda vez que las actividades de seguimiento y evaluación deben existir en todo programa. Además las reglas de operación establecen a los Agentes de Bienestar Microregional	Institucional	Medio	Se podrá considerar la contratación en caso de ser necesario derivado que las unidades responsables cuentan con personal que realiza funciones de verificadores	4/24/2020	12/04/2020	Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó	1.- Se realizó la contratación de inspectores registrados en Gobierno del Estado, en el Padrón de Inspectores	1. Padron de Inspectores.docx	100	1.- Se adjunta la evidencia de la página del padrón de inspectores de la Secretaría de Bienestar, de acuerdo en los detalles de cada uno de los inspectores, menciona cual es el inspección, verificación o visita domiciliar que está facultado a realizar
3	Se recomienda a la Secretaría de Bienestar que, complemente los mapas de pobreza con estrategias de vinculación ciudadana para identificar las carencias sociales de determinadas zonas geográficas. Así, se atendería a la población con un mayor número de carencias sociales y en las que no se identifican impactos significativos, en la mejora de su calidad de vida	Si	es viable, toda vez que contar con una guía gráfica ayudará a tomar determinaciones necesarias para el programa	Institucional	Medio	Se harán los mapeos necesarios para la identificación de carencias	4/24/2020	12/04/2020	Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó parcialmente	1.- De cada proyecto se lleva a cabo un comité de obra de participación ciudadana. Se anexa un ejemplo de acta	1. comite zoquiapan.pdf	50	1.- De acuerdo a las acciones a implementar para el ASM, se menciona que se harán los mapeos necesarios para la identificación de carencias, sin embargo se anexa un acta de un comité de obra de participación ciudadana, el cual se valora como parcialmente el cumplimiento del ASM.
4	Se recomienda que la Secretaría de Bienestar integre la cartera de proyectos acorde a las necesidades de las ZAP, así se agilizará su gestión, implementación, monitoreo y evaluación, al ser reconocidos por la población beneficiaria	Si	Es viable, toda vez que tanto la cartera de proyectos, como los proyectos implementados deben ser acorde a las necesidades locales	Institucional	Alto	Cartera de Proyectos integrada con anticipación, acorde las necesidades de las ZAP's	4/24/2020	12/04/2020	Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó	1.- Se cuenta con una cartera de proyectos que considera las ZAP	1. Cartera y Banco de Proyectos.pdf	100	1.- Se integra la cartera de proyectos de Inversión de la Secretaría de Bienestar.

CÉDULA DE AVANCE DEL DOCUMENTO INSTITUCIONAL DE TRABAJO
 MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA 2020

Corte de Información: Abril 2022

I003 - Programa: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)

Secretaría de Bienestar

No	Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)	¿Se acepta el ASM o recomendación?	Justificación	Clasificación del ASM	Nivel de prioridad	Acción	Fecha Inicio	Fecha Fin	Responsable	Unidad administrativa	Implementación	Observaciones	Evidencia	Valoración de la Implementación DEV	Observaciones DEV
5	Se sugiere que los ejecutores del Fondo realicen diagnósticos específicos a nivel estatal de las temáticas que se atienden a través del FISE, para fortalecer la focalización y la definición de los proyectos que se implementen en la entidad.	Si	Se acepta, toda vez que dichos diagnósticos si se elaboran, y son acordes con el plan Estatal de Desarrollo	Institucional	Medio	Los diagnosticos de la Entidad en los diferentes rubros son tomados encuesta, a fin de retomar la información cuantitativa y cualitativa de la situación del estado para la atención de carencias de la población. Los Diagnósticos de los Pp en los que la Secretaría de Bienestar es responsable y son financiados con recurso FISE, se actualizarán y se complementarán con información (cuantitativa y cualitativa) del Estado de Puebla. Los Diagnósticos de los Pp en los que la Secretaría de Bienestar es responsable y son financiados con recurso FISE, se actualizarán y se complementarán con información (cuantitativa y cualitativa) del Estado de Puebla.	4/24/2020	12/04/2020	Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	No se implementó	1.- Los diagnósticos se actualizan cada año 2.- La actualización se realiza cada año y tiene consideraciones cualitativas y cuantitativas 3.- La actualización tiene consideraciones cualitativas y cuantitativas	1. Diagnóstico y Programa Presupuestario.docx 2. 2. DIAGNOSTICO PP.pdf 3. 2. Diagnóstico_Programa _Presupuestario E050.pdf 4. _Diagnóstico y Programa Presupuestario.docx 5. 2. DIAGNOSTICO PP.pdf 6. 2. Diagnóstico_Programa _Presupuestario E050.pdf 7. _Diagnóstico y Programa Presupuestario.docx	0	1.- Se adjunta como evidencia la página de inicio de PBr Puebla, sin embargo no se adjunta alguna ruta que permita identificar que los diagnósticos sean retomados para la atención de carencias sociales. Asimismo, en cuanto al documento Diagnostico de Programa presupuestario tampoco contiene información que sustente la implementación. Por último, en el diagnostico del Pp E135 en el apartado Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico se indican dos fechas de actualización pero no se señalan los cambios llevados a cabo en el documento. Por todo lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente. 2.- Se adjunta como evidencia la página de inicio de MIRS de PBr Puebla, sin embargo no se adjunta alguna ruta que permita identificar que los diagnósticos de los programas que son financiados con los recursos del FISE sean actualizados y/o complementados. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente. 3.- Se adjunta como evidencia la página de inicio de MIRS de PBr Puebla, sin embargo no se adjunta alguna ruta que permita identificar que los diagnósticos de los programas que son financiados con los recursos del FISE sean actualizados y/o complementados. Por lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.
6	Se recomienda que los ejecutores del FISE incluyan mecanismos de participación ciudadana en el proceso de elaboración y seguimiento de los Pp, para dar cumplimiento la rendición de cuentas y transparencia del programa, así como medir la satisfacción de los beneficiarios.	Si	Se acepta, toda vez que los mecanismos de participación ciudadana se encuentran normados y se llevan a cabo, por lo que deberá implementarse su publicación.	Institucional	Alto	Se integran los Comité de Contraloría Social	4/24/2020	12/04/2020	Secretaría de Bienestar/Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó	1.- Se implementa un Comité de obra por cada municipio en cada una de las obras	1. comite zoquiapan.pdf	100	1.- En las acciones y evidencias para la implementación de los ASM se adjuntan los comités de participación de contraloría social.
10	Se recomienda que la Secretaría de Bienestar genere un análisis de compatibilidad con otros programas y acciones enfocados a la pobreza y carencias sociales, a fin de garantizar la acción conjunta y evitar duplicidades, permitiendo redefinir la política social en México.	Si	Si, toda vez que evitar la duplicidad de beneficiarios dentro del mismo programa, así como la duplicidad de programas es una obligación ya establecida	Institucional	Medio	Se analizará la aplicación de los recursos del FAIS (FISE y FISMDF) a nivel municipal, así como el realizado por las Dependencias y Entidades de la APE, a fin de evitar duplicidades en la atención de una misma población objetivo.	11/28/2020	2/26/2021	Secretaría de Bienestar/Secretaría de Bienestar	Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda, Dirección de Vivienda	Se implementó	1.- Dentro del programa presupuestal, y en el diagnóstico se considera la duplicidad de programas y beneficiarios	1. Diagnóstico y Programa Presupuestario.docx 2. Diagnóstico_Programa _Presupuestario E050.pdf	0	1.- Se adjunta como evidencia la página de inicio de MIRS de PBr Puebla, sin embargo no se adjunta alguna ruta que permita identificar en algún documento que se analizó la aplicación de recursos de otros fondos u otros programas. Por otra parte, en cuanto al diagnóstico del Pp E050, en el apartado 4. Analisis de similitudes o complementariedades no se señalo ningún análisis realizado para evitar duplicidades o para realizar esfuerzos conjuntos para atender a la población en pobreza o con carencias sociales. Por todo lo anterior, se concluye que la institución no implementó el ASM correspondiente.